

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION

DECRETO 495/1996, de 19 de noviembre, por el que se dispone el cese, a petición propia, de doña Fuensanta Zambrana Pineda, como Directora General de Organización Administrativa e Inspección General de Servicios.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Gobernación, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 19 de noviembre de 1996.

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de doña Fuensanta Zambrana Pineda, como Directora General de Organización Administrativa e Inspección General de Servicios, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 19 de noviembre de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación

RESOLUCION de 13 de noviembre de 1996, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombran Registradores/as de la Propiedad para servir plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Visto el expediente instruido en virtud del Concurso Ordinario convocado por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 5 de septiembre de 1996 (BOE de 17 de septiembre).

Visto, asimismo, lo que dispone el art. 53.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, el art. 501 del Reglamento Hipotecario, y en uso de las facultades conferidas por los Decretos 171/84, de 19 de junio, 315/96, de 2 de julio, y la Orden de 19 de junio de 1984 de la Consejería de Gobernación.

Esta Dirección General de Administración Local y Justicia ha tenido a bien dictar la presente Resolución por la que se nombran a los/as señores/as que a continuación se relacionan para servir Registros de la Propiedad vacantes en el territorio de esta Comunidad Autónoma.

Registro vacante	Registrador/a nombrado/a	Núm. de Escalafón	Categoría	Resultas
Pto. Sta. María núm. 1	Don Federico Santurino Peña	49	1.º	Sevilla núm. 4
Benalmádena núm. 2	Don Felipe Martínez del Mármol Albasini	310	3.º	Motril núm. 1
Fuengirola núm. 1	Don José Jesús Lanzas Jiménez	418	4.º	Fuengirola núm. 2
Almuñécar	Doña M.ª Cristina Palma López	491	4.º	Guadix
Vélez-Málaga núm. 2	Doña Almudena Souvirón de la Macorra	523	4.º	Alora
Castro del Río	Don Basilio Javier Aguirre Fernández	892	4.º	Fregenal de la Sierra
Gergal	Doña M.ª Belén López Espada	914	4.º	Puebla de Alcocer

Sevilla, 13 de noviembre de 1996.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 7 de noviembre de 1996, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de libre designación, convocados por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe emitido al amparo de lo establecido en el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene dele-

gadas por Orden de 6 de junio de 1994 (BOJA núm. 85, de 9.6.1994), ha resuelto adjudicar los puestos que se indican en Anexo a la presente, convocados por Resolución de 5 de septiembre de 1996 (BOJA núm. 109, de 21.9), para los cuales se nombran a los funcionarios que figuran asimismo en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en (SE-GR-MA) del Tribunal Superior de Justicia de Anda-

lucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación (artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Viceconsejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 7 de noviembre de 1996.- El Viceconsejero, José A. Sainz-Pardo Casanova.

ANEXO I

DNI: 23.676.584.
Primer apellido: López-Sidro.
Segundo apellido: Jiménez.
Nombre: Rafael.
C.P.T.: 404272.
Puesto de trabajo adjudicado: Sv. de Juego y EE.PP.
Consejería/Org. Autónomo: Gobernación.
Centro directivo: Delegación de Jaén.
Centro destino: Jaén.
Provincia: Jaén.
Localidad:

DNI: 25.982.648.
Primer apellido: Valdivia.
Segundo apellido: Montilla.
Nombre: Inmaculada.
C.P.T.: 404302.
Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Administración Local
y Justicia.

Consejería/Org. Autónomo: Gobernación.
Centro directivo: Delegación de Jaén.
Centro destino: Jaén.
Provincia: Jaén.
Localidad:

DNI: 25.957.033.
Primer apellido: Fernández de Moya.
Segundo apellido: López.
Nombre: María Isabel.
C.P.T.: 404350.
Puesto de trabajo adjudicado: Secretario/a Delegada
Provincial.
Consejería/Org. Autónomo: Gobernación.
Centro directivo: Delegación de Jaén.
Centro destino: Jaén.
Provincia: Jaén.
Localidad:

DNI: 25.910.198.
Primer apellido: Cubero.
Segundo apellido: Serrano.
Nombre: Andrés.
C.P.T.: 404255.
Puesto de trabajo adjudicado: Secretario General.
Consejería/Org. Autónomo: Gobernación.
Centro directivo: Delegación de Jaén.
Centro destino: Jaén.
Provincia: Jaén.
Localidad:

RESOLUCION de 7 de noviembre de 1996, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Vicecon-

sejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden de 6 de junio de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, de 9.6.1994), anuncia la provisión de un puesto de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de un puesto de trabajo de libre designación que se detalla en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Viceconsejero de Gobernación y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Gobernación sita en Sevilla, Plaza Nueva núm. 4, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y los puestos que se solicitan, numerados por orden de preferencia y deberá ir acompañada de un «curriculum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido de los puestos que se solicitan.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el petitionerario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 7 de noviembre de 1996.- El Viceconsejero, José A. Sainz-Pardo Casanova.

A N E X O

Consejería de Gobernación

Número orden: 1.
Centro directivo y localidad: Delegación Sevilla.
Denominación del puesto: Secretario/a del Delegado Provincial.
Núm. plazas: 1.
ADS: F.
Características esenciales:
Gr.: D.
C.D.: 18.
C. espec.: XXXX-786.
Cuerpo: P-D1.